

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.



8 de Agosto de 1856

constitucional de esta villa
bajo la presid.ª del Alc. de
ausencia del primer
de primer estuñoz, retirado
del q.º José Polidoro de
dos meses de licencia p.ª
domesticos quedando reele
y negocios del Ayuntamiento
benéficos en la actualidad
licencia lo ponía en
D.ª. Su cumplimiento
se conceda al expresa
pide de dos meses que
alor atos del Ayuntamiento
y responsabilidad que
; suplirandole p.ª
regidor ultimo y mas

moderno D. Luis Puche y los cuales quedaron en

carregados y conformes a lo que se concluyó el ac.º
de firma el Sr. D.º y Sr. D.º del comun e q.º. Certifican
Sanchez
vientes
P. D. D. D.
Parual Hanc
de Castilla

